

Alcaldía de
Caldas
Antioquia

Caldas, nuestro propósito

Alcaldía de Caldas Antioquia

NIT. 890.980.447-1

Carrera 49 # 129 sur 50

Conmutador: 604 378 8500

contactenos@caldasantioquia.gov.co

@alcaldiadecaldas



600 - 07

Caldas Antioquia, 29/11/2023



202311300841441310771

Comunicaciones Oficiales despachadas

Noviembre 30, 2023 8:41

Radicado 20232010771



Señor
Propietario / Poseedor / Tenedor / Residente
Caldas, Antioquia

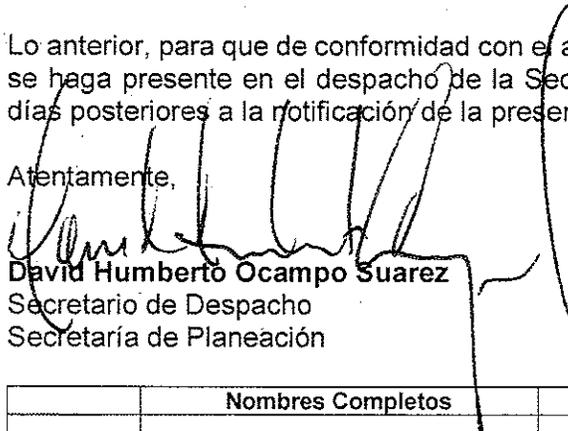
Asunto: Citación a Vecinos. Artículo 2.2.6.1.2.2.1 Decreto 1077 de 2015.
Solicitud de licencia en la modalidad de obra nueva radicado 20231009460 del 02 de noviembre de 2023.

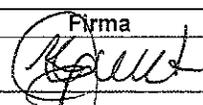
Respetado Señor, reciba un cordial saludo.

Con el fin de darle cumplimiento al artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015 mediante el cual se invita a los vecinos a que hagan parte y puedan hacer valer sus derechos en cuanto a solicitudes de licencias de construcción y/o urbanismo, la Secretaría de Planeación se permite comunicar que el señor Juan Fernando Álvarez Barreneche en calidad de apoderado de los propietarios de los predios con matrículas inmobiliarias 001-1392599 y 001-1392600, radicó ante esta Oficina el día 2 de noviembre de 2023 con el consecutivo 20231009460 una solicitud para licencia de construcción para bodegas en la modalidad de obra nueva, en el proyecto denominado Punto Kardinal en el área de planificación del Plan Parcial Del Sur.

Lo anterior, para que de conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015 se haga presente en el despacho de la Secretaría de Planeación dentro de los cinco (5) días posteriores a la notificación de la presente, en caso de tener alguna objeción.

Atentamente,


David Humberto Ocampo Suarez
Secretario de Despacho
Secretaría de Planeación

| | Nombres Completos | Cargo | Firma | Fecha |
|-----------|------------------------------|------------------------|---|------------|
| Proyectó: | Nancy Marín Toro | Contratista |  | 29/11/2023 |
| Revisó | David Humberto Ocampo Suarez | Secretario de Despacho | | 29/11/2023 |
| Aprobó: | David Humberto Ocampo Suarez | Secretario de Despacho | | 29/11/2023 |